



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0046932/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Prof. **María Cristina DALMAGRO** (Leg. Univ. N° 29.388), solicita licencia en las actividades complementarias desarrolladas ad honorem: dirección del CIFAL, co dirección MCyLC y comité de Doctorado, a fs.1

Y CONSIDERANDO:

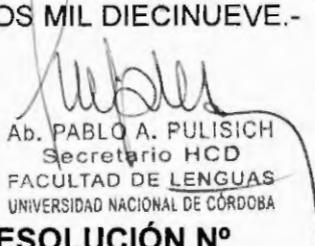
- Las reglamentaciones vigentes,
- El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 2,
- El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

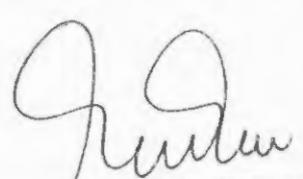
Art.1°.- Conceder licencia a la Prof. **María Cristina DALMAGRO** (Leg. Univ. N° 29.388), en las actividades complementarias desarrolladas ad honorem: dirección del CIFAL, co dirección MCyLC y comité de Doctorado, desde el 23 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2019.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

296